



UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS

FACULTAD DE GESTIÓN

PRÁCTICA COMPLEMENTARIA

Laboratorio Contable I

Elaborado por la

Prof. C.P. María Daniela Mareco Torres

BORRADOR DE OPERACIONES



Laboratorio Contable I

APERTURA DE UNA EMPRESA UNIPERSONAL

1. REQUISITOS NECESARIOS PARA INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS UNIPERSONALES y PROFESIONALES

Personas Físicas

- Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Fotocopias de: Cédula de identidad y factura de servicio básico.
- Matrícula del Comerciante.

2. TRÁMITES PARA LA APERTURA DE UNA EMPRESA UNIPERSONAL

2.1. MATRÍCULA DEL COMERCIANTE.

Nota patrocinada por abogado y acompañada de fotocopia de CI del solicitante.

2.2. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE Y OBTENCIÓN DE CLAVE DE ACCESO CONFIDENCIAL.

Formulario 600, fotocopia del CI y factura de servicio básico y matrícula del comerciante.

2.3. PATENTE COMERCIAL, INSTALACIÓN DE LETREROS, E INSPECCIÓN DE SALUBRIDAD EN LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD EN LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EL NEGOCIO.

Documentos del RUC, fotocopia de CI y recibo de pago del Impuesto inmobiliario en caso de ser propio. Si el inmueble es alquilado, el contrato de alquiler (la fotocopia de este último debe ser autenticada en la secretaria de la misma institución). *Ver requisitos en cada Municipalidad.*

2.4. RUBRICACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD.

Nota de pedido de rubricación de libros a la Dirección de Registros Públicos (Libro Diario, Mayor e Inventario).

2.5. INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.

- Solicitud de registro patronal en el IPS.
- Comunicación de entrada del personal de la empresa al IPS.

2.6. MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS).

- a- SOLICITUD DE REGISTRO PATRONAL:** en la Dirección General de Trabajo del MTEES (nota, inscripción patronal en el IPS, lista de empleados).
- b- CONTRATO INDIVIDUAL DEL TRABAJO:** Formulario del MTESS en triplicado y firmado por los empleados, adjuntando su fotocopia de CI.
- c- HOMOLOGACIÓN DE LOS CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO:** Las tres copias firmadas por el empleador y el empleado se presentan en la Dirección General del Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Luego de su homologación, una copia queda en dicha oficina, otra para el empleador y una para el empleado.

d- RUBRICACIÓN DE LIBROS EN EL MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL:

Pedido de nota de rubricación de los siguientes libros:

- Libro de registro de empleados y obreros.
- Libro de sueldos y jornales.
- Libro de vacaciones anuales.

2.7. COMUNICACIÓN DE APERTURA DE LA CASA COMERCIAL AL DEPARTAMENTO DE COMERCIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Mediante nota dirigida al Ministro de Industria y Comercio.

2.8. SOLICITAR FACTURA Y OTROS COMPROBANTES A LA IMPRENTA.

La imprenta debe estar habilitada por la SET para expedir el timbrado de los comprobantes (factura, nota de remisión, nota de crédito, nota de débito).

TRABAJO EN CLASE

El señor Juan Carlos Sosa Báez decide crear una empresa unipersonal dedicada al ramo de compraventa de electrodomésticos con un aporte inicial de Gs. 150.000.000, consistente en efectivo y otros bienes conforme a la descripción del inventario inicial, que constituye su aporte inicial.

DATOS GENERALES DEL PROPIETARIO Y DE LA EMPRESA UNIPERSONAL

Propietario	:	Juan Carlos Sosa Báez
Nombre de fantasía de la empresa	:	COMERCIAL SOSA
Cédula de identidad N°	:	3.548.932
Fecha de emisión de CI	:	05/09/2013
Fecha de nacimiento	:	08/04/1980
Lugar de nacimiento	:	Asunción
Nacionalidad	:	Paraguaya
Estado civil	:	Casado
Profesión	:	Comerciante
Domicilio particular	:	Gumercindo Sosa N° 456 y Sucre (Barrio Herrera)
Teléfono particular	:	(021) 610-420
RUC	:	3548932-4
Timbrado	:	30754812
Validez del timbrado	:	31/10/2018
Fecha de apertura del local	:	01/11/2017
Inscripción patronal I.P.S.	:	0007-82-00329
Identificación Empleador I.P.S.	:	145.879
Inscripción Patronal M.T.E. y S.S.	:	68.561
Res. Homologada M.T.E. y S.S.	:	4278/2017
Matrícula de Comerciante	:	N° 66 Folio 589/01/11/2017
Patente Comercial N°	:	2.891.653
RMC	:	00857123/2
Ramo del negocio	:	Compra – Venta de Electrodomésticos
Domicilio comercial	:	Estrella N° 786 y Ayolas (Barrio Catedral)
Lugar del negocio	:	Asunción
Teléfono	:	(021) 492-688
Correo electrónico	:	sosaelectrodomesticos@gmail.com
Código de actividad principal	:	47591 – Comercio Al Por Menor De Electrodomésticos Y Accesorios
Abogado de la empresa	:	Dr. Arturo Solís Núñez
Domicilio del abogado	:	Ntra. Sra. de la Asunción N° 640
Teléfono del abogado	:	(021) 493-646
Matrícula del abogado N°	:	80.546

DATOS DEL INMUEBLE DEL NEGOCIO

Nombre del propietario	:	Antonio González Mora
Domicilio particular	:	Oliva Nº 583 y Alberdi (Barrio Catedral)
Superficie del inmueble	:	375 m ²
Edificación	:	153 m ²
Local comercial	:	94 m ²
Cédula de identidad	:	964.258
R.U.C.	:	964.258-1
Cuenta Corriente	:	19-00789-062
Monto mensual del alquiler	:	Gs. 1.470.000 (IVA Incluido 5%)
Garantía de alquiler	:	1.400.000 (incluido en el contrato)
Timbrado Nº	:	56485215 – Validez: 31/07/2017

DATOS DEL PERSONAL DE LA EMPRESA Y CONTRATOS DE TRABAJOS**Sector Contabilidad**

Contador	:	Nombres y apellidos del alumno (a)
Sueldo mensual	:	Gs. 3.200.000
Fecha de ingreso	:	01/11/2017
Identificación del Asegurado IPS	:	657308/.... (dos últimos dígitos del año de nacimiento)

Sector Compras

Nombres y apellidos	:	Ana María Dávalos
Cédula de identidad Nº	:	2.654.985
Fecha de nacimiento	:	25/10/1978
Lugar de nacimiento	:	Asunción
Nacionalidad	:	Paraguaya
Estado civil	:	Casada
Profesión	:	Técnico en Administración
Domicilio particular	:	Laureles y Obrero (Barrio San Blas)
Teléfono particular	:	(021) 545-852
Cta. Cte. Nº	:	15-00524-159
Sueldo mensual	:	Salario mínimo vigente
Fecha de ingreso	:	01/11/2017
Identificación del Asegurado IPS	:	329855/78

Sector Ventas

Nombres y apellidos	:	José Chávez Samudio
Cédula de identidad N°	:	3.856.454
Fecha de nacimiento	:	06/07/1995
Lugar de nacimiento	:	San Lorenzo
Nacionalidad	:	Paraguay
Estado civil	:	Soltero
Profesión	:	Estudiante de Marketing
Domicilio particular	:	Manuel Ortíz Guerrero N° 405 (Barrio Lucerito)
Teléfono particular	:	(021) 348-002
Cta. Cte. N°	:	16-00348-636
Sueldo mensual	:	Salario mínimo vigente
Fecha de ingreso	:	01/11/2017
Identificación del Asegurado IPS	:	857966/95

HORARIO DE TRABAJO

De lunes a viernes: Horario continuado de 7:30 a 17:30 horas (horario intermedio de descanso de 1 hora diaria).

Sábados: Horario de 8:00 a 12:00 horas.

DATOS GENERALES DE EMPRESAS RELACIONADAS

Empresa	RUC	Dirección	Teléfono	Timbrado	Vencimiento Timbrado
ANDE	80009735-1	España N° 5690	021 211-001	22351083	31/03/2018
COPACO SA	80233541-0	Alberdi N° 2540	0800-11-4000	39865604	30/04/2018
ESSAP S.A	80024191-6	José Berges N° 2134	021 210-319	27638204	31/03/2018
Ministerio de Hacienda	80000678-1	Yegros c/ Eligio Ayala	021 417-7000	12388891	30/04/2018
Municipalidad de Asunción	80000893-1	Mcal. López 1253	021 627-3000	12330093	31/03/2018
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	80000398-1	Herrera esq. Paraguarí	0800-117-300	22136894	30/04/2018
Dirección General de Registros Públicos	80000897-1	Avda. Eusebio Ayala y De La Victoria	021 518-6000	23444125	30/01/2018
Banco Itaú S.A.	80002201-7	Oliva 349 e/ Chile	021 417-1000	27262903	31/01/2018

Empresa	RUC	Dirección	Teléfono	Timbrado	Vencimiento Timbrado
GML S.A.	80018850-1	Nuestra Señora del Carmen 728	021 218-687	53440075	31/08/2018
Mueblería Santa Ana de Ana Aquino	120130-2	Gral. Santos 452	021 450-854	87412533	31/03/2018
José Chávez Samudio	3856454-2	Manuel Ortíz Guerrero N° 405 (Barrio Lucerito)	021 585-580	45781291	20/08/2018
Toyotoshi S.A.	80006789-5	Avda. Mcal. López N° 450	021 619-0000	58529141	31/07/2018
María Isabel Bogarín - Escribana	3865317-5	Centurión Miranda N° 1002	021 612-477	56849373	30/09/2018
Ivesur S.A.	80023482-0	Salvador e/ José Pappalardoy Tte. 2° Víctor Valdez	021 673-335	20023091	30/09/2018
Estilo S.R.L. Hab. N° 2.499	80012793-9	México N° 530 c/ Cerro Corá	021 490-223	87414152	31/07/2018
Chofer Estilo S.R.L.(Gerardo López)	Toyota Chapa N°	C.I. 4.458.122	0981 450-770	BOA 903	
Librería Todo Color de Oscar Gómez	1006123-7	Eligio Ayala N° 2567	021 354-821	12889502	30/04/2018
Grafipar S.A.	80012342-2	Pero N° 4567	021 620-796	87509864	30/06/2018
Chofer Steven Roa	Toyota Chapa N°	C.I. 2.568.963	0983 870-231	OAS 018	
Alnani S.R.L.	80022272-1	Azara N° 435 c/ Yegros	021 531-149	10363605	30/04/2018
Electroban S.A.	80042123-4	Iturbe N° 1034 c/ 25 de Mayo	021 490-493	70000087	31/03/2018
OG S.A.	80011290-0	Ayolas N° 4056 c/ Palma	021 499-665	66656106	30/04/2018
Segurimax Seguros S.A.	80078965-8	Chile N° 7890 e/ Pte. Franco	021 619-748	21478602	31/08/2018
Confort S.R.L.	80502349-1	España N° 6543 c/Padre Cardozo	021 641-882	19875203	31/03/2018
Supermercados Real S.A.	80024791-2	República Argentina c/Boggiani 2345	021 520-704	35444889	30/04/2018
Comercial Imperial S.A.	80056782-0	Avda. Eusebio Ayala N° 3056	021 578-832	31596502	31/10/2018
Dispensa Torito	1456780-5	Alberdi N° 540	021 558-228	42511504	31/07/2018
Magic S.A.	80045320- 5	Palma N° 4590	021 446-565	73697504	31/05/2018
Canillita: José Torales	CI 3.521.658	Sta. Ana 154 (Limpio)	0992 264-879		
Estación de Servicios BR S.A.	80033348-9	Perú y Santa Ana	021 445-798	19825287	31/10/2018

BORRADOR DE OPERACIONES

MES DE NOVIEMBRE/2017

01/11/2017

1. Se procede a la apertura de las operaciones comerciales de la firma COMERCIAL SOSA de Juan Carlos Sosa Báez en el ramo de Compra – Venta de Electrodomésticos, con RUC 3548932-4, sito en las calles Oliva N° 583 y Alberdi, con los siguientes bienes y derechos:

ACTIVO				Gs.
Aporte en efectivo				150.000.000
Mercaderías				
6	Congeladores Tokyo FR-200-1MN 120 lts. 1 tapa a Gs.	1.500.000	c/u	9.000.000
5	Heladeras Consul CRC30 300 lts. a Gs.	1.400.000	c/u	7.000.000
7	Lavarropas Whirlpool WNQ66A 800 Rpm 6 Kg. a Gs.	2.200.000	c/u	15.400.000
5	Aires acondicionados Split Tokyo 12000 BTU a Gs.	1.600.000	c/u	8.000.000
	I.V.A.			3.940.000
Bienes en Operación (Bienes de Uso)				
3	Sillas tipo giratoria tapizado en cuero negro	600.000	c/u	1.800.000
1	Armario de 161 x 91 x 42 cms.			700.000
1	Sillas tamden de 3 lugares tapizado en cuero negro			1.700.000
3	Mesas para escritorio de melamina con tres cajones	700.000	c/u	2.100.000
	I.V.A.			630.000
Patrimonio Neto				200.270.000

Las mercaderías para la venta fueron adquiridas de GML S.A., el 01/11/2017 según Factura, Condición de Venta: Contado N° 001-001-0008991. Los muebles para uso del negocio de Mueblería Santa Ana según Factura Contado N° 001-002-0007810.

01/11/2017

2. Luego de los trámites de rigor, el Banco Itaú habilita a la firma la Cuenta Corriente N° 10024566/1 con un depósito inicial de Gs. 150.000.000 que consta en la boleta de depósito N° 458715. Se solicita la provisión de dos chequeras de 25 hojas, por la cual el banco nos debita de la mencionada Cta. Cte. la suma de Gs. 33.000 IVA Incluido cada una, y remite la Factura Contado N° 001-001-0045853.

01/11/2017

3. Se paga al Sr. José Chávez Samudio con la emisión del cheque N° 001 cargo Banco Itaú el alquiler del local comercial por un año que asciende a la suma de Gs. 17.640.000 IVA Incluido, y en concepto de garantía de alquiler la suma de Gs. 1.400.000. Los pagos se hallan sustentados por la Factura Contado N° 001-001-0000784 y por el Recibo de Dinero N° 0962.

02/11/2017

4. Se compra 1(una) camioneta marca Toyota, modelo 2013 de la firma Toyotoshi S.A., en Gs. 66.000.000 IVA incluido, según Factura Contado N° 001-001-0025876, que se abona con cheque N°002 c/Banco Itaú.

Igualmente, por la transferencia del vehículo se abona en concepto de Honorarios a la Escribana María Isabel Bogarín la suma de G. 1.100.000 IVA incluido, y por gastos de transferencia Gs. 440.000 s/Factura Contado N° 001-001-0000784. Los pagos se efectúan con cheque N° 003 cargo Banco Itaú.

02/11/2017

5. Se abona en la Municipalidad de Asunción según comprobante N° 450407 en concepto de Patente de Rodados la suma de G 150.000 con cheque N° 004 cargo Banco Itaú.

Además, se procede a la verificación del vehículo en la empresa IVESUR S.A. abonando por la misma la suma de G 120.000 I.V.A incluido con cheque N° 005 c/Banco Itaú s/Factura Contado N° 001-001-0070894.

03/11/2017

6. Se solicita a la imprenta Estilo S.R.L. la impresión de los distintos comprobantes exigidos en triplicado. Dichos trabajos de impresión fueron terminados y remitidos según Nota de Remisión N° 001-001-0001208, acompañados de la Factura Contado N° 001-001-0001548 (IVA incluido). Se paga cheque N° 006 c/Banco Itaú.

El detalle es el siguiente:

5	talonarios Factura Numerados del 1 al 250 a	Gs. 33.000 c/u	Gs. 165.000
2	talonarios de Recibo de Dinero numeradas del 1 al 100 a	Gs. 44.000 c/u	Gs. 88.000
2	talonarios de Pagaré numerados del 1 al 100 a	Gs. 33.000 c/u	Gs. 66.000
1	talonario de Autofactura numerado del 1 al 50	Gs. 55.000 c/u	Gs. 55.000
1	talonario de Nota de Presupuesto del 1 al 50	Gs. 77.000 c/u	Gs. 77.000
1	talonario de Nota de Remisión del 1 al 50	Gs. 88.000 c/u	Gs. 88.000
Total			Gs. 539.000

04/11/2017

7. Se abona con cheque N° 007 c/Banco Itaú la compra de libros de contabilidad de la Librería Todo Color de Oscar Gómez, según Factura Contado N° 001 -001-0008941. Que se detallan a continuación: (IVA incluido):

Cantidad	Concepto	Gs.
1	Libro Diario	20.000
1	Libro Inventario	18.500
1	Libro Mayor	15.000
1	Libro Banco	12.000
1	Libro IVA Compras	10.000
1	Libro IVA Ventas	10.000
	Total	85.500

05/11/2017

8. Se abona con cheque N° 008 c/Banco Itaú a Grafipar S.A la suma de G 1.100.000 IVA incluido conforme Factura Contado N° 001-001-0001245 por la confección de letrero acrílico luminoso que lleva impreso la denominación de la firma COMERCIAL SOSA, siendo las dimensiones del mismo 1,00 m x 0,80 m, según Nota de Remisión N° 001-001-0000045.

07/11/2017

9. Se le había encomendado al Contador la gestión de los trámites de apertura del negocio y el pago de los gastos inherentes a los mismos con sus propios recursos. Considerando que los trámites se hallan finiquitados en tiempo y forma, motivo por el cual el Contador presenta el detalle de los gastos realizados con sus respectivos comprobantes respaldatorios, solicitando se le reponga el monto correspondiente. Por consiguiente, se emite el cheque N° 009 c/Banco Itaú y se procede a la contabilización respectiva.

Concepto	Gs.
Tasas judiciales en el Registro Público de Comercio – Recibo de pago liquidación N° 458.182	65.300
Patente Comercial e impuesto a la Publicidad s/Factura Contado N° 001-001-0007891	180.000
Gastos Varios de Movilidad 10 pasajes a Gs. 2.100 c/u s/Comprobante Interno N° 001. Adjuntar boletas de pasaje.	21.000
Gastos en el M.T.E. y S.S.s/Recibo de Ingreso N° 354.952 Inscripción y rubricación de 3 libros a Gs. 20.000 c/u Compra de 3 contratos de trabajo a Gs. 1.500 c/u Compra de 9 recibos de Liquidación de Salarios a Gs. 1.500 c/u	73.500
Total	339.800

08/11/2017

10. Se compran dos computadoras marca LG en la suma de G 3.000.000 IVA incluido c/u. Además se adquiere la licencia informática para los dos equipos por Gs. 600.000 IVA incluido c/u. Ambas adquisiciones se realizaron de la firma Alnani S.R.L. según Factura Contado N° 001-001-0006504y se abona con cheque N° 010 c/Banco Itaú.

09/11/2017

11. Se adquieren de la firma Electroban S.A. según Factura Crédito N°001-001-0006041 y Nota de Remisión N° 001-001-0015482 las siguientes mercaderías:

Cantidad	Concepto	Gs.
10	Congeladores Tokyo FR-200-1MN 120 lts. 1 tapa a Gs. 1.650.000 c/u	16.500.000
8	Aires acondicionados Split Tokyo 18000 BTU a Gs. 2.860.000 c/u	22.880.000
	Total IVA incluido 10%	39.380.000
	Interés IVA incluido 10%	476.498
	Total	39.856.498

Se abona de la siguiente manera:

a- El 40 % con cheque N° 011 c/Banco Itaú por el cual se obtiene un Recibo de Dinero N° 4.521, referenciando el pago parcial de la factura.

b- Por el saldo del 60 % se firma un pagaré a 30 días de plazo a una tasa de interés anual del 22% más el IVA del interés (10%).

El interés con el IVA correspondiente se incluyen en la factura original.

10/11/2017

12. Se venden a la firma OG S.A., según Nota de Remisión N° 001-001-0000001 y Factura Crédito N° 001-001-0000001, las siguientes mercaderías:

Cantidad	Concepto	Gs.
7	Congeladores Tokyo FR-200-1MN 120 lts. 1 tapa a Gs. 2.500.000 c/u	17.500.000
2	Heladeras Consul CRC30 300 lts. a Gs. 3.800.000 c/u	7.600.000
4	Lavarropas Whirlpool WNQ66A 800 Rpm 6 Kg. a Gs. 3.900.000 c/u	15.600.000
	Total IVA incluido 10%	40.700.000
	Interés IVA incluido 10%	671.550
	Total	41.371.550

Se cobra de la siguiente manera:

a- El 50 % con cheque N° 2010 c/Banco Continental por el cual se obtiene un Recibo de Dinero N° 001, referenciando el pago parcial de la factura.

b- Por el saldo del 50 % se firman dos pagarés por importes iguales, con vencimientos: pagaré 1/2 a 30 días y pagaré 2/2 a 60 días de plazo respectivamente, que incluyen una tasa de interés anual del 24% más el IVA de los intereses (10%).

El interés con el IVA correspondiente se incluyen en la factura original.

11/11/2017

13. Las recaudaciones de la venta del día anterior se depositan en la Cuenta Corriente N°10024566/1 que se mantiene con el Banco Itaú según boleta de depósito N° 456.155.

22/11/2017

14. Se contrata una Póliza de Seguro de la camioneta de la firma Segurimax de Seguros que cubre el riesgo de robo del mismo y daños contra terceros por el plazo de un año. El capital asegurado es de Gs. 67.500.000 y la prima asciende a Gs. 3.500.000 IVA incluido, según Factura Contado N° 001-001-0045981, la que se abona con cheque N° 012 cargo Banco Itaú.

25/11/2017

15. Se crea un Fondo Fijo por Gs. 1.000.000 para el pago de gastos menores que no superen Gs. 200.000. A tal efecto, se emite el cheque N° 013 cargo Banco Itaú. El Fondo será administrado por el Contador de la empresa. Se emite una constancia de recepción de cheque (Comprobante interno).

30/11/2017

16. Se realiza la provisión para el pago de sueldos del personal correspondiente al mes de noviembre.

Nombre y Apellido	Sector de trabajo	Salario Gs.
José Chávez Samudio	Ventas	1.824.055
Ana María Dávalos	Compras	1.824.055
Nombre y apellido del alumno	Contador	3.200.000
Total		6.848.110

30/11/2017

17. Se abona el sueldo al propietario por el mes de noviembre del corriente G 4.400.000 IVA incluido según Factura Contado N° 001-001-0000002 con cheque N° 014 cargo Banco Itaú, previo descuento del IVA 10%. Resolución 452/06 Art. 1.

30/11/2017

18. Se efectúan los devengamientos correspondientes al mes de noviembre así como liquidación del IVA para su posterior presentación en el siguiente mes de acuerdo a la terminación del RUC.

Confeccionar el Balance de Sumas y Saldos del mes.

MES DE DICIEMBRE/2017

01/12/2017

19. Se venden a la firma Confort S.R.L., según Nota de Remisión N° 001-001-0000002 y Factura Contado N° 001-001-0000003, las siguientes mercaderías:

Cantidad	Concepto	Gs.
5	Congeladores Tokyo FR-200-1MN 120 lts. 1 tapa a Gs. 2.500.000 c/u	12.500.000
2	Heladeras Consul CRC30 300 lts. a Gs. 3.800.000 c/u	7.600.000
5	Aires acondicionados Split Tokyo 18000 BTU a Gs. 4.500.000 c/u	22.500.000
	Total IVA incluido 10%	42.600.000

Se cobra de la siguiente manera:

a- El 70 % con cheque N° 452.120 c/Banco Continental correspondiente a la Cta. Cte. N° 458219/06 de Confort S.R.L.

b- El saldo en efectivo.

02/12/2017

20. Las recaudaciones del día anterior se depositan según Boleta de Depósito N°107.841, en la Cuenta Corriente N°10024566/1, que se mantiene con el Banco Itaú.

03/12/2017

21. En la fecha se realizan los siguientes pagos:

Sueldos y Jornales del mes de noviembre conforme con la planilla de liquidación mediante la emisión de los cheques N° 015, 016 y 017 cargo Banco Itaú, según liquidaciones correspondiente.

05/12/2017

22. Se abonan los aportes retenidos al personal y el aporte patronal al IPS con cheque N°018 cargo Banco Itaú, conforme con la planilla respectiva.

09/12/2017

23. Se cancela la obligación formalizada mediante el pagaré 1/1 suscripta por nuestra firma a la orden de Electroban S.A. mediante la emisión del cheque N° 019 cargo Banco Itaú. La firma comercial Electroban S.A. nos remite el Recibo de Dinero N° 3.480 y el pagaré cancelado.

09/12/2017

24. Se pagan con cheques N° 020, 021 y 022 cargo Banco Itaú el consumo de Agua, Energía y Comunicaciones correspondientes al mes de noviembre.

Concepto		Gs.
ANDE		
Consumo de energía eléctrica	150.000	
Alumbrado público	40.000	
IVA – Crédito Fiscal	<u>19.000</u>	209.000
ESSAP		
Consumo de agua	70.000	
ERSAN (exenta)	2.000	
IVA – Crédito	<u>7.000</u>	79.000
COPACO		
Consumo de comunicaciones	270.000	
IVA – Crédito Fiscal	<u>27.000</u>	<u>297.000</u>
Total		585.000

10/12/2017

25. Cobramos en efectivo a la empresa OG S.A. el pagaré 1/2 suscripta a favor de nuestra firma. Hacemos entrega del Recibo de Dinero N° 002 y el pagaré cancelado.

11/12/2017

26. Se deposita en el Banco Itaú las recaudaciones del día anterior según Boleta de Depósito N° 107.842, en la Cuenta Corriente N°10024566/1.

15/12/2017

27. Se adquieren de la firma Electroban S.A. según Factura Contado N°001-001-0006120 y Nota de Remisión N° 001-001-0015535 las siguientes mercaderías:

Cantidad	Concepto	Gs.
10	Heladeras Consul CRC30 300 lts. a Gs. 1.760.000 c/u	17.600.000
7	Lavarropas Whirlpool WNQ66A 800 Rpm 6 Kg. a Gs. 2.530.000 c/u	17.710.000
	Total IVA incluido 10%	35.310.000

Se abona con cheque N°023cargo Banco Itaú.

19/12/2017

28. Se paga del Fondo Fijo según planilla de rendición N° 001, las siguientes adquisiciones:

Concepto	Lugar de adquisición	Tipo de comprobante	Total Gs.
4 botellones de agua mineral de 20 lt. A Gs. 11.000 c/u	Supermercado Real	Factura Contado N° 002-006-1245860 (IVA incluido)	44.000
5 fluorescentes a Gs. 10.000 c/u y 3 mt. Cable a Gs. 4.000 c/mt.	Imperial S.A.	Factura Contado N° 001-001-0008113 (IVA incluido)	62.000
5 kl. Azúcar a Gs. 4.000, 1 frasco de café a Gs. 24.000, 3 kl. de yerba a Gs. 3.500 y 1 paquete de chipita a Gs. 9.800	Dispensa Torito	Boleta de Venta N° 001-001-0000052	64.300

15 diarios ABC Color a Gs. 5.500	Canillita: José Torales con CI 3.521.658	Autofactura N° 001-001-0000001	82.500
Pago de combustible	Estación de Servicios BR S.A.	Factura Contado N° 001-001-0000448	250.000
Compra de 2 detergentes a Gs. 5.000 c/u, 1 trapo de piso de Gs. 4.000, 1 desodorante de ambiente Gs. 20.000 y bolsa de basura Gs. 3.500	Despensa Torito	Boleta de Venta N° 001-001-0000055	37.500

21/12/2017

29. Se venden a la firma Magic S.A., según Nota de Remisión N° 001-001-0000003 y Factura Contado N° 001-001-0000004, las siguientes mercaderías:

Cantidad	Concepto	Gs.
3	Congeladores Tokyo FR-200-1MN 120 lts. 1 tapa a Gs. 2.500.000 c/u	7.500.000
9	Heladeras Consul CRC30 300 lts. a Gs. 3.800.000 c/u	34.200.000
5	Aires acondicionados Split Tokyo 12000 BTU a Gs. 2.600.000	13.000.000
7	Lavarropas Whirlpool WNQ66A 800 Rpm 6 Kg. a Gs. 3.200.000	19.200.000
2	Aires acondicionados Split Tokyo 18000 BTU a Gs. 3.600.000	7.200.000
	Total IVA incluido 10%	81.100.000

Se cobra de la siguiente manera:

a- El 100 % con cheque N° 852.133 c/Banco Amambay correspondiente a la Cta. Cte. N° 10478009/7 de Magic S.A.

22/12/2017

30. Las recaudaciones del día anterior se depositan según Boleta de Depósito N°107.843, en la Cuenta Corriente N°10024566/1, que se mantiene con el Banco Itaú.

30/12/2017

31. Se emite el cheque N° 024 cargo Banco Itaú para reponer el Fondo Fijo utilizado.

31/12/2017

32. Se abona sueldos y jornales del personal correspondientes al mes de diciembre conforme con la planillas de liquidación mediante la emisión de los cheques N° 025, 026 y 027 cargo Banco Itaú.

Nombre y Apellido	Sector de trabajo	Salario Gs.
José Chávez Samudio	Ventas	1.824.055
Ana María Dávalos	Compras	1.824.055
Nombre y apellido del alumno	Contador	3.200.000
Total		6.848.110

31/12/2017

33. Se abona el aguinaldo proporcional según cheques N° 028, 029y 030 cargo Banco Itaú.

31/12/2017

34. Se abona el sueldo al propietario por el mes de noviembre del corriente G 4.400.000 IVA incluido según Factura Contado N° 001-001-0000005 con cheque N° 031 cargo Banco Itaú, previo descuento del IVA 10%. Resolución 452/06 Art. 1.

31/12/2017

35. Se efectúan los devengamientos correspondientes al mes de diciembre, así como la liquidación del IVA para su posterior presentación en el siguiente mes de acuerdo a la terminación de RUC.

SE PIDE:

1. Realizar la apertura de la empresa unipersonal llenando todas las documentaciones requeridas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
2. Registrar en los libros Diario y Mayor todas las operaciones detalladas en el borrador.
3. Registrar en el libro de Inventario, el inventario inicial y el del cierre de ejercicio.
4. Confeccionar las documentaciones respaldatorias de las operaciones, de acuerdo a las exigencias de las disposiciones legales y la técnica contable.
5. Realizar el revalúo del activo fijo y la depreciación según las Leyes N° 125/91 y la Ley N° 2421/04 y sus reglamentaciones. Coeficiente de Revalúo 1,054 (Un mes). Cuadro de revalúo y depreciaciones.
6. Realizar la liquidación, cálculo y provisión del Impuesto a la Renta conforme a lo dispuesto por las Leyes N° 125/91 y N° 2421/04 y sus reglamentaciones.
7. Realizar las provisiones y devengamientos que correspondan.
8. Llenado de Formularios:
 - a- Formulario N° 120 – IVA
 - b- Formulario N° 101 – IRACIS
9. Preparar los siguientes estados contables:
 - a- Balance de Comprobación de Sumas y Saldos.
 - b- Balance General Clasificado.
 - c- Estado de Resultados Clasificado.
10. Balance Impositivo a los efectos de la Resolución N° 173/04:
 - a- Balance General Clasificado conforme a la Resolución N° 173/04.
 - b- Estado de Resultados Clasificado conforme a la Resolución N° 173/04.
11. Efectuar:
 - a- Previsión de pago de impuesto a la renta sobre la base neta imponible.
 - b- Asiento de cierre.
 - c- Asiento de liquidaciones.
 - d- Asiento de reapertura.

ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO (*)

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS

- Solicitud para Matrícula del Comerciante.
- Matrícula de Comerciante.
- Solicitud de Rubricación de Libros de Contabilidad.

SUB SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

- Formulario N° 600 - Solicitud de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente – Personas Físicas.
- Constancia de Inscripción de Persona Física.
- Cédula Tributaria - R.U.C.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

- Contrato de Alquiler.
- Declaración Jurada Licencia Municipal.
- Solicitud para Colocación de Letreros.
- Autorización.
- Declaración Jurada ante la Municipalidad de Asunción.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)

- Declaración Jurada de Inscripción Patronal – Personas Físicas.
- Nota de Comunicación de Número Patronal.
- Declaración Jurada de Movimientos del Empleado (3 unidades).

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- Formulario de Inscripción Patronal.
- Resolución de Inscripción de la firma en el Registro Patronal de la Dirección del Trabajo.
- Formulario de Comunicación de Entrada del Empleado (3 unidades).
- Contrato Individual de Trabajo (3 unidades).
- Nota Solicitud de Homologación de Contrato de Trabajo.
- Resolución de Homologación de Contrato Individual de Trabajo.
- Solicitud de Rubricación de Libros Laborales.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

- Comunicación de Apertura de la casa comercial.
- Registro de Empresas.

DOCUMENTACIÓN BANCARIA

- Solicitud de Apertura de Cuenta Corriente.
- Registro de firmas de Cuenta Corriente en Guaraníes.

(*) Los títulos en mayúsculas representan los separadores que deben ser en hojas o cartulinas de un mismo color.

COMPROBANTES DE RESPALDO DEL LIBRO DIARIO

Favor separar con clips, los siguientes documentos:

- Chequera.
- Depósito en Cuenta Corriente.
- Nota de Débito / Crédito.
- Extracto de Cuenta.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Comprobante Interno de Contabilidad.
- Factura.
- Nota de Remisión.
- Boleta de Venta.
- Autofactura.
- ANDE.
- ESSAP.
- COPACO.
- Recibo de Dinero.
- Pagaré a la Orden.
- Nota de Crédito.
- Nota de Débito.
- Comprobante de Retención.
- Municipalidad de Asunción – Patente de Rodados.
- Municipalidad de Asunción – Patente Comercial.
- Formulario 352-1 – Administración de Establecimientos y Puntos de Expedición.
- Formulario 352-1 – Autorización y Timbrado de Preimpresos.
- Tarjetas de Existencia de Mercaderías en Depósito.
- Recibo de Liquidación de Salarios.
- IPS – Extracto de Cuenta y Declaración Jurada de Salarios.
- Planilla de Pago de Sueldos y Salarios.
- Conciliación de Cuenta Bancaria.
- Balance de Sumas y Saldos.
- Formulario 120 – IVA.
- Libro de Ventas Ley 125/91.
- Libro de Compras Ley 125/91.
- Póliza de Seguros.
- Planilla de Pago de Aguinaldos.
- Cuadro Demostrativo Revalúo y Depreciación de Bienes del Activo Fijo.

- Ministerio de Hacienda – Balance Impositivo.
- Formulario 101 – Impuesto a la Renta.
- Anexo 1 – Balance General.
- Anexo 2 – Estado de Resultados.
- Anexo 3 – Estado de Flujo de Efectivo.
- Anexo 4 – Estado de Cambios del Patrimonio Neto.
- Anexo 5 - Notas a los Estados Financieros.
- Anexo 6 – Cuadro de Revalúo y Depreciación de Bienes del Activo Fijo.
- MTESS – Registro de Vacaciones Anuales.
- MTESS – R. G. P. Resumen General de Personas Ocupadas.
- MTESS – Registro de Sueldos y Jornales.
- MTESS – Registro de Empleados y Obreros.

NOTAS PARA TRÁMITES DE APERTURA

- Solicitud para Matrícula del Comerciante
- Solicitud de Rubricación de Libros
- Homologación de los Contratos de Trabajo
- Rúbrica de Libros Contables
- Cláusulas a agregar al Contrato de Alquiler

SOLICITUD DE RUBRICACIÓN DE LIBROS

Asunción, 01 de noviembre de 2017.

Señor

DIRECTOR GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS

E. S. D.

El que suscribe, Juan Carlos Sosa Báez, propietario de la Firma Unipersonal Comercial Sosa se dirige a Usted con el objeto de solicitar la rubricación de los siguientes libros que serán destinados para el registro de las operaciones de la empresa:

1 (un) Libro Diario de 40 hojas foliados del I al 40

1 (un) Libro Inventario de 12 hojas foliados del 1 al 12

1 (un) Libro Mayor de 80 hojas foliados del I al 80

Sin otro particular, aguardando favorable despacho a lo solicitado, lo saluda muy atentamente.

Dr. Arturo Solís Núñez
Abogado

Juan Carlos Sosa Báez
Propietario

HOMOLOGACIÓN DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO

Asunción, 01 de noviembre de 2017.

Señor

Director del Trabajo

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

E. S. D.

El que suscribe, Juan Carlos Sosa Báez, propietario de la Firma Unipersonal Comercial Sosa se dirige a Usted con motivo de solicitar la homologación de los contratos de trabajo de los funcionarios incorporados a dicha empresa que se citan a continuación:

- Dávalos, Ana María
- Chávez Samudio, José
- Apellidos, Nombres del alumno

Para el efecto se adjunta 3 (tres) copias de cada uno de los contratos de trabajo. Sin otro particular, aguardando favorable despacho a lo solicitado, lo saluda muy atentamente.

Juan Carlos Sosa Báez

Propietario

RÚBRICA DE LIBROS CONTABLES

DIRECCIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

Asunción, 01 de noviembre de 2017.

En atención a lo que dispone el artículo 78 de la Ley 1034 promulgada el 16-diciembre-1983 y la acordada de la Corte Suprema de Justicia N° 137 de fecha 23-03-1995 se autoriza la rubricación del presente libro destinado a Diario/Mayor/Inventario perteneciente al señor Juan Carlos Sosa Báez, comerciante de esta plaza contiene 40 (cuarenta) / 80 (ochenta) / 12 (doce) folios numerados y rubricados.

DIRECTOR DE REGISTROS PÚBLICOS

CLAÚSULAS A AGREGAR AL CONTRATO DE ALQUILER

Cuarto: la garantía de alquiler queda fijada en la suma de Gs. 1.400.000 (guaraníes un millón cuatrocientos mil) a ser abonado en el momento de la firma del contrato.

Quinto: el locatario deberá abonar por adelantado dentro de los 5 (cinco) días de cada mes el importe del alquiler. El locador se reserva el derecho de rescindir el presente contrato. Si el locatario dejara de abonar el importe de alquiler por 2 (dos) meses consecutivos.

Sexto: el locatario recibe el inmueble en buenas condiciones de uso, obligándose a entregarlo al término del contrato en las mismas condiciones.

Séptimo: a todos los efectos legales y judiciales se somete a las partes a los tribunales de la ciudad de Asunción. En prueba de conformidad firman el presente contrato en 2(dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, a los un día del mes de noviembre del 2017.

.....

Juan Carlos Sosa Báez

3.548.932

Locatario

.....

Antonio González Mora

964.258

Propietario